

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 1 de 8

**CONSEJO LOCAL ARTE CULTURA Y PATRIMONIO ANTONIO NARIÑO
ACTA No. 2 SESIÓN ORDINARIA AMPLIADA**

FECHA: 03 DE MARZO de 2016

HORA: 2:00 PM

LUGAR: BIBLIOTECA PUBLICA CARLOS E RESTREPO

Radicado No.

ASISTENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--|-------------------------------|--------------------------------------|
| DANZA | RECUERDOS DEL AYER | GLORIA CUERVO / REPRESENTANTE |
| ORGANIZACIONES O ESPACIO DE ADULTO MAYOR | CONSEJO DE ADULTO MAYOR | CELMIRA CHAPARRO / REPRESENTANTE |
| ORGANIZACIÓN O COLECTIVO DE ARTESANOS | RED 15 | GRACIELA MORALES / REPRESENTANTE |
| ADMINISTRATIVO | BIBLIOTECA CARLOS E RESTREPO | DANIEL GARCÍA / DELEGADO |
| ADMINISTRACIÓN | SCRD / SPC | ADRIANA ELISA CORREA / REPRESENTANTE |

INVITADOS:

| | | |
|-------------------------------------|------------------|--------------------|
| ORGANIZACIONES DE MUJERES | MAGDALENA ORTEGA | SAYRA TOVAR |
| ORGANIZACIONES DE MUJERES | MAGDALENA ORTEGA | MARCELA REY |
| ARTESANOS | RED 15 | ESTHER LOPEZ |
| ARTESANOS | RED 15 | JUAN PABLO ALVAREZ |
| ARTESANOS | RED 15 | FLOR BARRERA |
| MUJERES | JAC RESTREPO | NELCY NARVAEZ |
| CONSEJERA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD | FUNDINES | MARIA ISABEL PEÑA |

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 2 de 8

| | | |
|------------------------------|------------------------------------|----------------------|
| LITERATURA | | AMANDA CANASCO |
| ARTESANOS | RED 15 | IRENE OROZCO |
| ARTESANOS | RED 15 | MARÍA TERESA MESA |
| ARTESANOS | RED 15 | NELLY GOMEZ |
| ARTESANOS | RED 15 | MARÍA BAUTISTA |
| DANZA | GRUPO MILAGRO DE VIDA | ALCIRA JIMENEZ |
| JUVENTUD | SINESTESIS | JAZMIN ORTÍZ |
| ARTESANOS | RED 15 | ARTURO |
| INDEPENDIENTE | | FRANCISCO CORDOVA |
| DANZA | | JULIO |
| CONSEJERA DISTRITAL DE DANZA | RECUERDOS DEL AYER | NOHORA RODRIGUEZ |
| DANZA | RECUERDOS DEL AYER | BERNARDA CASTILLO |
| DANZA | RECUERDOS DEL AYER | JANETH BAHAMON |
| ARTE DRAMATICO | ASOFEM | NORMA IQUIRA |
| MUJERES | ASOFEM | LUZ DARY ARISTIZABAL |
| ORGANIZACIONES | JAC VILLA MAYOR | LUZ STELLA NIÑO |
| MÚSICA | MARIACHI Y ARMONIA PASION MEXICANA | ISMAEL PARRA |
| ADMINISTRATIVO | CPL | RUTH ARDILA |
| ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN | CONSEJO AFRO | LUISA ORTIZ |
| ADMINISTRATIVO | SCRD | ANTONIO RODRIGUEZ |

AUSENTES:

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|----------------|-------------------------------|---------------------------------|
| ADMINISTRACION | ALCALDÍA LOCAL | DELEGADO |
| ADMINISTRACION | OFICINA DE PARTICIPACIÓN | DELEGADO |
| ADMINISTRACION | DILE | DELEGADO |
| ADMINISTRACION | JAL | DELEGADO |

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 3 de 8

| | | |
|--------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| ADMINISTRACION | IDRD | DELEGADO |
| ADMINISTRACIÓN | CPL | DELEGADO |
| ADMINISTRACION | BIBLIOTECA DEL RESTREPO | DELEGADO |
| | | |
| ADICIONAL DE DANZA | ALMA FOLCLORICA | SOFIA MENDOZA |
| | | |
| CASA DE LA CULTURA | CASA DE LA CULTURA | JAIME GONZALEZ / REPRESENTANTE |
| ADICIONAL DE DANZA | | AMPARO LESMES |
| EQUIPAMIENTOS CULTURALES | CENAPROV | ADRIANA LIZCANO / REPRESENTANTE |
| MUSICA | | LUCAS PRADO / REPRESENTANTE |

N° de Consejeros Activos: 9
No de Consejeros Asistentes: 5
Porcentaje 55,5 % de Asistencia

I. ORDEN DEL DIA:

1. **Verificación de Quórum**
2. **Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.**
3. **Socialización encuentros Ciudadanos**
4. **Varios**

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum

Se hace la respectiva verificación y se encuentra el 55,5% de los consejeros activos, al ser convocada una reunión ampliada del sector, se cuenta con 26 invitados para el desarrollo del orden del día estipulado.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se aprueba y designa a la consejera Graciela Morales, para hacer la respectiva revisión del

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 4 de 8

acta.

3. Socialización encuentros Ciudadanos

Se da inicio a la reunión para abordar el proceso de los encuentros ciudadanos con miras a que el sector arte, cultura y patrimonio llegue a los encuentros ciudadanos para hacer una participación efectiva dentro del proceso.

Para abordar el primer y único punto de la reunión la gestora de cultura Adriana Elisa Correa Thian hace una exposición detallada del proceso de participación de los encuentros ciudadanos, empezando por abordar los fundamentos legales que lo sustenta, es así como le explica a los participantes la constitución política de Colombia en especial lo establecido en el preámbulo artículos 1, 2, 339, 341, ley 152 por la cual se establece la ley orgánica del Plan de Desarrollo, en especial los artículos 1, 12, 31, 32, 33, y 39, el acuerdo 12 de 1998 por el cual se establece el estatuto de planeación del distrito capital y se reglamenta la formulación, la aprobación la ejecución y la evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social y de obras públicas del distrito y se dictan otras disposiciones complementarias, el acuerdo 13 de 2000 por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el distrito capital y se dictan otras disposiciones, ley 1551 de 2012 por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios y la ley estatutaria 1757 de 2015 por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Posteriormente se planteó la forma de organizar a todos los agentes culturales para participar en las mesas de los encuentros y posicionar el arte, la cultura y el patrimonio.

Se hace la presentación de los proyectos realizados en la vigencia 2012 – 2016 y se acotan algunos puntos de vista con respecto a cada uno para definir cuales son viables para darle continuidad en el proceso de los encuentros ciudadanos.

- ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

Este proyecto se ha mantenido por varios años, lo que se le brinda en la vigencia pasada es la descentralización en los barrios de la localidad con dotación directa de elementos artísticos para las áreas que se practicaban, aunque hubo dificultad en la convocatoria y en la utilización de los espacios se debe mantener ya que es con éste proyecto que ha sido con éste proyecto que se ha visibilizado la necesidad de la formación artística, es necesario que se abra a todas las poblaciones.

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 5 de 8

- FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO ARTESANÍAS

El proyecto de artesanos permitió realizar una organización entre los artesanos de la localidad, generar una calidad al producto que cada uno iba diseñando, circular en ferias importantes tanto en el país como en la ciudad haciendo efectivo el mercado artesanal y el emprendimiento cultural, es un proceso que necesita continuidad para la mantener la calidad de los productos y la visibilización de los artesanos locales a nivel distrital y nacional.

- FESTIVAL ARTES ESCENICAS/CIRCUITO SUR/ FIESTA DE BOGOTÁ.

Antonio Nariño fue la localidad organizadora y pionera del proceso del circuito sur en el marco de la fiesta de Bogotá un proyecto que buscaba articular siete localidades del sur de la ciudad para generar la circulación de grupos locales que tuvieran un proceso artístico para permitir la visibilización y la descentralización de la fiesta, circuito sur dignificó el pago a los artistas considerando que el arte es un trabajo y por el esfuerzo y dedicación que subyacen en él debe ser reconocido y pagado lo que realmente vale. Se pretende continuar con el proceso ya que se hace un análisis y éste proyecto corresponde a mantener la circulación de los artistas y es prioritario para la dignificación y el mantenimiento de los mismos.

- NAVIDAD ARCO IRIS

Éste proyecto está en la localidad desde hace más de 10 años, las organizaciones sociales y culturales han hecho una apropiación del mismo, año tras año la comunidad espera su regreso y continuidad pero es necesario que sea abierto y abrirlo significa o que la fiesta de verdad sea en cada barrio o que se haga una gran fiesta local que permita la participación de toda la comunidad.

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 6 de 8

- DISPENSARIO DE CULTURA

Es la única localidad que cuenta con éste proyecto lo que permite dignificar la labor del artista ya que como es requerido en diferentes escenarios porque se ratifica que el arte y la cultura es transversal, es un trabajo para el sostenimiento de muchas familias y ésto es el corazón del proyecto, es necesario mantenerlo para seguir incentivando el arte como una profesión valida para ésta sociedad.

- RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA

Éste proyecto ha tenido la posibilidad que la comunidad comprenda y se identifique con una localidad que tiene varios puntos patrimoniales como materiales e inmateriales que hacen parte de la historia y de las costumbres, lo que implica una visibilización de las mismas, para que los ciudadanos tengan ejercicios de apropiación.

- ADECUACIÓN TEATRO VILLA MAYOR / FORTALECIMIENTO TEATRO VILLA MAYOR

éste proyecto ha permitido que el teatro villa mayor sea adecuado físicamente, haciendo de éste espacio el mejor del sur de la ciudad, para el disfrute de todo el publico capitalino, de ésta manera se cuenta con una silletería para 295 personas, está equipado técnicamente a través del convenio con el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo. Se hace necesario mantenerlo ya que permite una administración adecuada y un buen uso del espacio.

- CORREDORES CULTURALES

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 7 de 8

Es una apuesta por generar tres puntos en la localidad luego de la realización de una asesoría técnica hecha por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, donde se vislumbraron tres puntos importantes como corredores culturales de la localidad, - calle 17 sur por el lado de las fabricas de calzado del Restrepo, el canal del rio fucha y la calle primera que corresponde a la venta de telas, Es necesario mantenerlos ya que genera una visibilización de la localidad en términos distritales.

Una vez finalizado las exposiciones de los proyectos se plantea que se les debe dar continuidad y se propone como nuevo. - acceder a Beca de Creación para Artistas Locales.

4. Varios

se hace exposición de la inscripción de artesanos y consejo de discapacidad.

Porcentaje 100 % de Cumplimiento del Orden del Día

II. CONVOCATORIA

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

| PROPUESTAS | | | |
|--------------------------------|--|-------------------|-----------------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| 1 | Mantener los proyectos en los encuentros ciudadanos. | CLACP | SI |

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño, la presente acta se firma por:

| | | | |
|--|--|----------------|-----------------|
| | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | CÓDIGO | FR-01-PR-GOB-07 |
| | | VERSIÓN | 02 |
| | | FECHA | 25/09/2015 |

Acta No. 002 – Fecha 03 de MARZO de 2016 8 de 8

FIRMAS EN ORIGINAL

GLORIA CUERVO
Coordinador / Presidente

ADRIANA ELISA CORREA
Secretaría Técnica

proyectó: Adriana Elisa correa

revisó: Graciela Morales